

1095

C/3093



Enero 8/31

Primo de ley que legaliza los actos emanados en las Cortes y Tribunales de la Rep del 25 de Junio de 1928 al 8 de Enero de 1931. -

3 Pregas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Santo Domingo R. D.
Enero 31, 1931.

00175

Señor
Presidente del Senado
Ciudad.

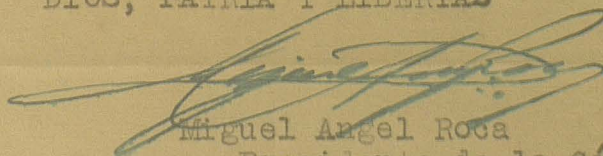
Señor Presidente:

Aviso a Ud recibo de su oficio # 268
remisorio del Proyecto de Ley que legaliza los actos
emanados de las Cortes y Tribunales de la República,
del 25 de Junio de 1928 hasta esta fecha,

Pláceme comunicarle a Ud. que este
Proyecto fué debidamente aprobado por esta Cámara y
enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitu-
cionales.

Con toda consideración,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara
de Diputados.

LDP.

81/2152

Santo Domingo, R. D.
Enero 8, 1931.

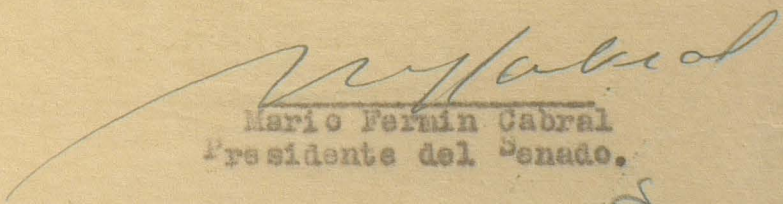
00268

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor:

Aprobado por el Senado, previa declaratoria de urgencia, placeme remitir á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley que legaliza los actos emanados de las Cortes y Tribunales de la República, del 25 de junio de 1928 hasta esta fecha, así como los efectos producidos por dichos actos.

Le saluda atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

NR/

61/3092



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Único:— Los actos enajenados de las Cortes y Tribunales de la República, del 25 de Junio de 1928 hasta esta fecha, así como los efectos producidos por dichos actos, quedan legalizados.—

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los ocho días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y cinco, año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

[Firma manuscrita]
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

12
LEGISLATURA. *Ord. de 1931*

REGISTRADA AL No. *228*

en el tomo.....del libro letra.....

He.....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos rotados por el Senado

y consta de *12*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares

Santo Domingo.....de.....*1931*

Mrs. Antillaco
Archivera del Senado

